

DECRETO ALCALDÍCIO N° 611.-

REF: El Memorándum N° 69, del año 2022, de la Alcaldía.-
PUERTO WILLIAMS; 07 de diciembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 07/12/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 05/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Cabo de Hornos, año 2022;
- El Memorándum N° 67, de fecha 07/12/2022, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas; y,
- El Memorándum N° 1166, de fecha 07/12/2022, de la Alcaldía;

D E C R E T O :

- 1° **SE APRUEBA**, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 27, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Año 2022, por \$9.500.000.-(nueve millones quinientos mil pesos), de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.08.007	Área Gestión Interna. Pasajes, Fletes y Bodegaje	\$9.500.000.-	
215.22.08.999	Área Servicios a la Comunidad. Programa de Operación APR Puerto Toro. Otros		\$9.500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.





CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 07 diciembre 2022.-

MEMORANDUM N° 69

**DE : SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON SERGIO SOTO CRUZ**

**A : SRTA. ALCALDESA SUBROGANTE
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**

1.- Para informar a Ud., que se presentó a esta unidad municipal el formulario de requerimiento N° 14, del Departamento de Tránsito y Transporte Público por la suma de \$9.975.684.- (nueve millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), para cumplir con hacer la obligación correspondiente se requiere presupuesto en asignación presupuestaria 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegaje. Por tal motivo, se solicita autorización para hacer la siguiente modificación presupuestaria interna:

ASIGNACION PRESUPUESTARIA	AUMENTO \$	DISMINUYE \$
215.22.08.007 Área Gestión Interna. Pasajes, Fletes y Bodegaje	\$9.500.000.-	
215.22.08.999 Área Servicios a la Comunidad. Programa de Operación APR Puerto Toro. Otros		\$9.500.000.-

Sin otro particular, le saluda cordialmente.



**SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

SSC/ssc.

DISTRIBUCIÓN:

1. Srt. Alcaldesa Subrogante;
2. Archivo.-